

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 15:00 horas del día 06 de marzo de 2019; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, los Ciudadanos: C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal; C Reyna Anita Hau Morales, Síndico Municipal; C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; C. Alma Rosa Ek Martínez, Segunda Regidora; C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; C. María Cristina González Castro, Cuarta Regidora; C. Isidro Huex Mis, Quinto Regidor; C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora;; la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora; y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Décima sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LAS OBRAS Y ACCIONES, QUE SE EJECUTARÁN CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIS MDF 2019 Y EL ACUERDO DE RATIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021. VINCULADO CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019, QUE SE MEDIRÁ A TRAVÉS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MID)
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL USO Y DESTINO DEL FORTAMUN 2019 DESTINADOS AL PAGO DE POLICÍAS Y REQUERIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio el pase de lista contestando presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, con la ausencia de la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente, esto con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal José Esquivel Vargas instaló formalmente la sesión, siendo las 15:21 horas del 06 de Marzo de 2019, esto con fundamento en el artículo 40 fracción

primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente Municipal José Esquivel Vargas, concedió el uso de la palabra al Regidor José Ángel Chacón Arcos quien solicitó se modifique el texto del cuarto punto del orden del día, pasando de decir "ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARCIAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL..." A "ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL..."

Seguidamente el Presidente Municipal José Esquivel Vargas puso a consideración del H. Cabildo el orden del día **siendo aprobado por unanimidad en votación económica, con la modificación propuesto por el Regidor José Ángel Chacón Arcos.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LAS OBRAS Y ACCIONES, QUE SE EJECUTARÁN CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF 2019 Y EL ACUERDO DE RATIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021. VINCULADO CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019, QUE SE MEDIRÁ A TRAVÉS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MID)**

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas concedió el uso de la palabra al Director de Planeación Municipal Charli Didier Cámara González quien explicó que para la ejecución de estos recursos públicos del FISMDF es fundamental apegarnos a la ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33, que nos indica que este fondo se destina a agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría del Bienestar, en el catálogo único de los Lineamientos de uso y destino de los recursos del FAIS publicados el 17 de agosto de 2017; detallo el comportamiento histórico del FISMDF 2016, 2017, dijo que para 2019 que la programación de las obras y acciones se destinarán para el FORTAMUN 62 millones 086 mil 948 pesos, para el FISM 196 millones 351 mil 210 pesos, en el apartado de Gastos Indirectos se tiene programado \$ 5,890,536.30 pesos, para la renta de vehículos para la supervisión de obras, y en el PRODIM \$ 3,927 024.20 pesos que se utilizará para la remodelación de algunas áreas del palacio Municipal y la compra de equipo de computo. En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto se beneficiará a 100 familias con techo firme de vigueta y bovedilla con un presupuesto de 6 millones 800 mil pesos, de igual modo a otras 100 familias con piso firme donde el presupuesto es de 1 millón 800 mil pesos, todas estas obras y acciones están vinculadas con el Plan Municipal de Desarrollo a través de su eje Bienestar Social Para Todos y su eje Transversal Inclusión, Igualdad honestidad y mejora de la función pública, para ello por primera vez se emitirá los lineamientos municipales para su operación. De igual modo se construirán guarniciones y banquetas en Jardines de Niños calles de terracería y bacheo en distintas partes de la ciudad, así como pavimentación de calles en las colonias Emiliano Zapata y

Juan Bautista Vega, con un monto de 600 mil pesos así como la ampliación de energía eléctrica en Tihosuco

Continuando con el uso de la voz, el Ing. Charli Didier Cámara González, pidió se le conceda el uso de la voz al Ingeniero Eber Vega colaborador de la Dirección de Planeación quien expuso los beneficios en el uso de las láminas de Zinc para sustituir los techos endebles de viviendas en las comunidades que en muchos de los casos están hechos de huano, lámina de cartón, plásticos de invernaderos etc. Por lo que el uso lámina metálica tipo zinc, es una buena opción por su resistencia y durabilidad, por lo que y analizando los lineamientos del catálogo del FAIS que fueron publicados el 17 de Agosto del año 2017, en el Anexo I., en la página 24, en el rublo de vivienda se entiende que se puede construir y rehabilitar Techo Firme (no material de desecho, ni lámina de cartón). Lo cual abre la posibilidad a ayudar a las personas con una obra que denominaríamos Construcción de Techo Firme de Lámina Metálica de Aleación ZintroAlum" que no se corroe nunca y que refleja térmicamente la temperatura para no general calor. La obra consistiría en utilizar los esqueletos de las casas de madera ya existentes, para lo cual se quitaría el huano o lámina de cartón y luego con clavos inoxidable y fajillas de la madera de la región llamada Tzalam (que dura a la sombra más de 60 años) se instalarían en las casa de los beneficiarios. Reitero que se realizaría el apoyo a la población mediante una obra de licitación pública, en donde el H. Ayuntamiento supervisara la correcta ejecución de la misma. La lámina metálica que utilizaremos es de la aleación de aluminio y zinc que combina las propiedades de ambos metales para brindarle a la lámina una mejor resistencia a la corrosión y excelente reflectividad térmica que ha sido diseñado para ser utilizado como cubierta de fijación expuesta. La lámina ZintroAlum es ideal para ambientes industriales, rurales y marinos. Para estas acciones se destinarán 87 millones de pesos para beneficiar a 81 comunidades a través de 11 rutas dijo el Director de Planeación Municipal. Charli Didier Cámara González, en cuanto al FORTAMUN se destinarán 62 millones 086 mil 248 pesos que se destinará al pago del personal de seguridad pública y el pago a la Comisión Federal de Electricidad. Por último se detalló la Matriz de Indicadores de Resultados que es el medio que se propone para medir resultados para una adecuada planeación que debe incluir la verificación.

Al término de su intervención, el Presidente Municipal José Esquivel Vargas sometió a votación:

**APROBACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LAS OBRAS Y ACCIONES, QUE SE EJECUTARÁN CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISMDF 2019 Y EL ACUERDO DE RATIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021. VINCULADO CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019, QUE SE MEDIRÁ A TRAVÉS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MID)**

DE IGUAL MODO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CONSIDERARON ATENDIDO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA POR LO QUE SE INCLUYO COMO PARTE DE LA VOTACIÓN:

LA APROBACIÓN EN SU CASO DEL USO Y DESTINO DEL FORTAMUN 2019 DESTINADOS AL PAGO DE POLICÍAS Y REQUERIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

AMBOS PUNTOS FUERON APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas clausuró la sesión siendo las 16:06 del 06 de marzo de 2019

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE  
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO,  
A 06 DE MARZO DE 2019  
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO


C. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. REYNA ANITA HAU MORALES  
SINDICO MUNICIPAL



C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES  
PRIMER REGIDOR



C. ALMA ROSA EK MARTÍNEZ  
SEGUNDA REGIDORA



C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ  
TERCER REGIDOR



C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO  
CUARTA REGIDORA




C. ISIDRO HUX MIS  
QUINTO REGIDOR



C. MARTHA GUADALUPE CHI AY  
SEXTA REGIDORA



C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS  
OCTAVA REGIDORA



C. JOSÉ ÁNGEL CHACÓN ARCOS  
NOVENO REGIDOR



C. ALICIA TAPIA MONTEJO  
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE  
FECHA 06 DE MARZO DE 2019

